

## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me está n conferidas por el art. 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

## **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 6 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA** 

## ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Conmemoración día de la Constitución.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a treinta de noviembre de dos mil siete.